



BUIN, 03 SEP 2025

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 3209/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 464, de fecha 28 de agosto de 2025, donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público informa al Administrador Municipal, devolución de Catridge al Departamento de Informática. Se adjunta:

- ✓ Acta de recepción, emitida por la Dirección de Tránsito y Transporte Público y firmada por funcionario del Departamento de Informática, de fecha 27 de agosto de 2025.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

### DECRETO

1.- Tómese conocimiento del traslado, de insumos computacionales nuevos desde la Dirección de Tránsito y Transporte Público al Departamento de Informática:

CANTIDAD	INSUMO	ESPECIFICACIÓN
7	Ink Catridge	C-151XLM
6	Ink Catridge	C-151XLY
6	Ink Catridge	C-151XLBK
4	Ink Catridge	C-151XLC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. Ross. VINA  
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- Control
- Tránsito
- Informática
- Inventario
- D.A.F.
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde